



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/39/02/2022

Fecha: 11/02/2022

Asunto: Permiso uso de espacio público

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 11 de febrero del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por motivo de **LLEVAR UNA BODA FAMILIAR**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DOMO MUNICIPAL DE CHANCHEN 1**; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 12 de febrero del 2022, en un horario de 10:00 pm a 03:00 am. Sin omitir el semáforo epidemiológico que regula la afluencia de la gente en evento sociales.

| | | | |
|-----------|--|---|-------------|
| ROJO: 30% | NARANJA: 70% ESPACIOS ABIERTOS Y 50% ESPACIOS CERRADOS | AMARILLO: 80% ESPACIOS ABIERTOS Y 60% ESPACIOS CERRADOS | VERDE: 100% |
|-----------|--|---|-------------|

Es importante mencionar que esta publicación es a seguridad y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO

ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

C.c.p.-Archivo/Minutarlo.